

VII Congreso Internacional de Derecho Comparado

De los días 6 al 13 de agosto último ha tenido lugar, en Uppsala (Suecia), el «VII Congreso Internacional de Derecho Comparado», organizado por la *Academie Internationale de Droit Comparé*, con la colaboración de la Facultad de Derecho de la Universidad de Uppsala y de la Asociación sueca de Derecho comparado.

El éxito ha subrayado, una vez más, esta nueva edición de los congresos que, periódicamente, organiza cada cuatro años la Academia Internacional de Derecho Comparado, con el concurso directo e indirecto de las asociaciones e institutos de Derecho comparado de cada país que, a través de aquéllos, es miembro. Congregando, esta vez en Uppsala, como hace cuatro años en Hamburgo, a casi medio millar de juristas, procedentes de todas las partes del mundo, pues únicamente, de manera excepcional, pueden señalarse los países de los que ha faltado alguna representación.

El marco elegido para el congreso de este año ha supuesto, sin duda, un poderoso atractivo para los numerosos congresistas, pese, para algunos, a las dificultades de desplazamiento. Pero la curiosidad no deja de ser un aliciente, sobre todo cuando se trata de un lugar como Uppsala, precedido de fama mundial por su antigua Universidad, actualmente una de las más prestigiosas de Europa. En este sentido, el objetivo de los congresistas, seguramente que ha quedado satisfecho.

En cuanto a su procedencia, es de notar una mayor afluencia de americanos y un número bastante elevado de canadienses e

ingleses, lo mismo que de japoneses y de otros países orientales, es decir, la presencia de los países ricos se ha hecho notar claramente. Entre los europeos han dominado en número seguramente los alemanes, aunque no proporcionalmente, por razón de su proximidad, y especialmente los belgas. Los franceses constituían, como siempre, el grupo más nutrido, como suele suceder en toda reunión comparatista; en cambio, los italianos han concurrido con una representación proporcionalmente reducida. Por el contrario, la representación de los países de Europa oriental era especialmente numerosa (sobre todo polacos, yugoslavos y rumanos), así como de Grecia y Libano, e igualmente de Turquía—donde tendrá lugar el próximo congreso, con sede en Istambul— y aun del mismo Israel. La representación española, a pesar de que era mayor el número de los inscritos que el de los asistentes, se puede decir que era bastante numerosa. En contraste con la casi escasa representación de los países hispanoamericanos, a pesar de que, en conjunto, no fuera un número despreciable.

Por lo que respecta al interés científico, informativo y de contactos de todo tipo del congreso, habría mucho que hablar y cada uno de los asistentes podría contar sus personales experiencias, en las que siempre habría algo de interesante. Pero dar una idea general en este aspecto es poco menos que imposible, dada la diversidad de secciones y subsecciones, en las que se habían dividido las materias objeto de estudio en el congreso, y que suponían otros tantos grupos de trabajo cuyas sesiones, en su mayor parte, tenían lugar de manera simultánea, a pesar de que habían tratado de combinarse, por grupos, de la mejor manera posible, con el objeto de que los congresistas pudieran participar en el mayor número de las que les interesaran, pero dada su extraordinaria abundancia era totalmente imposible tomar parte en más de dos o tres grupos de trabajo, aparte de los actos comunes y de las actividades sociales y turísticas del mismo congreso. Por eso, para dar una idea, nos vamos a limitar aquí a indicar las distintas secciones, con expresión de los que habían sido designados presidentes, vicepresidentes y secretarios de las comisiones de trabajo y de los ponentes generales respectivos, añadiendo, en todo caso, el nombre de los españoles que participaban también como ponentes particulares:

Así, la *Sección primera, o general*, se hallaba dividida en seis subsecciones, a saber:

Sección I-A), *Historia del Derecho*, tiene como temas de trabajo: «Derecho público y Derecho privado» y «La noción de la Ley». Actuó como presidente H. Coing (Frankfurt a. m.); como vicepresidente, J. H. Merryman (Stanford, USA) y E. Szlechter (París), y como secretarios, R. Dalcq (Lovain) y J. L. de los Mozos (Valladolid). Del primer tema fué ponente general G. Chevrier (Dijón), y del segundo, G. Astuti (Roma).

Sección I-B), *Derecho canónico*, tiene como temas de trabajo los mismos de la anterior. Presidentes: G. Hubrecht (Bordeaux) y L. de Luca (Pisa). Vicepresidentes: H. Ankum (Leyden), S. Gagner (München) y P. Lombardía (Pamplona). Secretarios: F. Oyamburu (Madrid) y P. A. Perlado (Pamplona). Del primer tema fué ponente general A. Bernárdez (Barcelona), y del segundo, Ch. Lefèvre (París), presentando comunicaciones los españoles Reina y de la Hera (Pamplona) y Hervada (Zaragoza).

Sección I-C), *Etnología jurídica*, que se dedica al estudio del tema «Modernización del Derecho en los nuevos Estados». Presidentes: A. N. Allot (Londres), B. T. Blagojevic (Belgrado) y R. Mankiewicz (Montreal). Vicepresidentes: J. Hernández-Canut (Madrid), J. Hilaire (Montpellier) y F. A. Riad (El Cairo). Secretarios: J. Minattur (Singapoor) y C. G. Nisser (Uppsala). Siendo ponente general A. Schiller (Columbia, USA).

Sección I-D), *Derecho oriental*, que se dedica a los temas de «La concepción nueva de la familia musulmana en las recientes reformas legislativas en materia de matrimonio, divorcio y sucesiones», «La relación entre el Derecho y la religión en los sistemas jurídicos orientales» y «El concepto de derecho subjetivo según el Derecho musulmán». Presidente: B. Tabbah (Beyrut). Vicepresidentes: A. Colomer (Montpellier) e Y. Linant de Bellefonds (París). Secretarios: Ch. Munier (Strasbourg) y C. Politi (Roma). Siendo ponentes generales de los temas respectivos, Ch. Chahata (El Cairo), S. Habachy (Columbia) y H. Afchar (Teheran).

Sección I-E), *Filosofía del Derecho*, que se dedica a los temas de «La influencia del Derecho natural en el Derecho positivo» y «Valor

actual de la máxima: nadie está excusado de ignorar la Ley». Presidentes: W. Friedmann (Columbia) y L. Legaz Lacambra (Madrid). Vicepresidentes: R. A. Pascal (Luisiana) y P. O. Ekelöf (Uppsala). Secretario: Z. Peteri (Budapest). El ponente general del primer tema fué H. Thieme (Freiburg i. Br.), y del segundo, I. Szabo (Budapest). Presentando comunicaciones los españoles García Valdecasas (Granada), Sánchez del Río (Zaragoza), Fernández Serrano (Madrid) y Serrano Villafañe (Madrid).

Sección I-F), *Estudio y enseñanza del Derecho comparado*, en la que se estudiaron los siguientes temas: «El problema de la coordinación de los movimientos de unificación del Derecho», «La enseñanza del Derecho y su relación con las ciencias políticas y económicas» y «El uso que se hace por la jurisprudencia del Derecho comparado». Presidentes: A. Jauffret (Aix-en-Provence), F. H. Lawson (Oxford), Smith (Edimbourg) y F. Stone (Tulane, USA). Vicepresidentes: M. Arguas (Buenos Aires), W. Hauschild (Bonn), Y. Yadin (Jerusalem). Secretarios: F. Murillo (Madrid), G. Roujou de Boubee (Toulouse). Siendo ponentes generales, respectivamente, J. Limpens (Bruxelles), R. David (París) y L. Baudouin (Québec). Presentado comunicación de los españoles, V. Fairén (Valencia), que no pudo asistir personalmente.

La *Sección II* se halla dividida en cuatro subsecciones y comprende las siguientes materias:

Sección II-A), *Derecho civil*, que se dedica a los siguientes temas: «La transformación del patrimonio en el Derecho civil moderno», «La evolución de la legislación sobre la filiación natural» y «La sanción de inejecución del contrato». Presidentes: A. Alessandri Rodríguez (Santiago de Chile), A. Gams (Belgrado). T. Ionasco (Bucarest), M. Rheinstein (Chicago). Vicepresidentes: J. H. Beekhuis (Groningen), W. Czachorski (Varzaw), S. Ginossar (Jerusalem), J. Hellner (Tokyo) y P. J. Zepos (Athenes). Secretarios: Castán Vázquez (Madrid), Madame Rood-de Boer (La Haya), y F. Vega Sala (Barcelona). Siendo ponentes generales, respectivamente, P. Raynaud (París), A. Ionasco (Bucarest) y V. Knapp (Praga). Presentado comunicaciones, los españoles, por orden de temas, respectivamente, Hernández-Canut (Madrid), López Jacoiste (Pamplona), Casals Colldecarrera (Barcelona), Castán Vázquez (Madrid)

y Díez-Picazo y Ponce de León (Valencia), así como Espín Cánovas (Salamanca).

Sección II-B), *Derecho internacional privado*, dedicada a los temas siguientes: «Los regímenes jurídicos de inversión de capitales extranjeros», «La determinación del tribunal competente en Derecho internacional privado». Presidentes: Y. Loussouarn (París), A. Makarov (Heidelberg) y H. Valladao (Río de Janeiro). Vicepresidentes: P. A. Crépeau (Montreal), O. Lando (Copenhague) y A. E. v. Overbeck (Fribourg). Secretarios: B. Houin (París) y D. Mitrovic (Nis). Siendo ponentes generales, respectivamente, M. Bartos (Sofía) y H. Schima (Viena). Presentando comunicaciones, de entre los españoles, Olivencia Ruiz (Sevilla) y V. Garcés (Barcelona).

Sección II-C), *Derecho procesal civil*, en la que se estudió el tema de «El procedimiento civil no contencioso». Presidentes: W. J. Häbscheid (Würzburg) y B. Poznic (Belgrado). Vicepresidentes: A. Bruzelius (Lund), V. Fairén (Valencia) y L. N. Brown (Birmingham). Secretario: A. de Vitta (Firenze). Estando la ponencia general a cargo de J. Jodkowski (Varsovia).

Sección II-D), *Derecho rural*, dedicada a los temas de «La agrupación agraria» y de «La planificación en la agricultura». Actuando de presidente el vicepresidente H. Perret (Bordeaux), por ausencia del presidente Martín-Ballester (Zaragoza) y como secretario A. Carrozza (Pisa). El ponente general para el primer tema fue K. Kooeschell (Göttingen), y para el segundo, G. Bolla (Firenze). Presentando comunicaciones al primero de ellos los españoles Martín-Ballester (Zaragoza), G. García Cantero (Valladolid) y J. L. de los Mozos (Valladolid).

La *Sección III* comprende otras cuatro secciones, que se refieren a las siguientes materias:

Sección III-A), *Derecho mercantil*, dedicada a los siguientes temas: «Métodos de agrupación de sociedades», «Sociedades de un solo socio» y «Cheques de viaje». Presidentes: J. Baugnet (Bruxelles), E. v. Caemmerer (Freiburg i. Br.), M. de Capriles (New York) y S. Menschokov (Chicago). Vicepresidentes: S. Frédéricq (Gand). K. Rodhe (Stockholm) y P. Verrucoli (Pisa). Secretarios: G. Hors-

mans (Bruxelles), A. Piras (Pisa) y T. Salinas (Madrid). Siendo ponentes generales, respectivamente, R. Houin (Paris), W. L. Haardt (La Haye) e I. Winizky (Buenos Aires). Presentando de entre los españoles, comunicaciones a los dos primeros temas, respectivamente, J. F. Duque (Salamanca), Olivencia Ruiz (Sevilla) y Jordano Barea (Sevilla).

Sección III-B), *Derechos intelectuales*, dedicado a los siguientes temas: «Las marcas notoriamente conocidas o de alto renombre» y «Los derechos de autor sobre las películas cinematográficas». Presidentes: A. Conard (Michigan) y B. Godenhielm (Helsinki). Vicepresidentes: M. Olivencia Ruiz (Sevilla) y A. v. Oven (Leyden), actuando como secretario C. Champaud (Rennes). Las ponencias generales estuvieron a cargo, respectivamente, de C. E. Mascareñas (Ponce) y A. Lögdberg (Lund). Presentando comunicaciones de los españoles, L. F. Martínez Ruiz (Tánger).

Sección III-C), *Derecho laboral*, en la que se estudiaron los temas de «La evolución de la empresa desde el punto de vista del Derecho de trabajo» y «El estatuto jurídico de los sindicatos». Presidentes: R. Balzarini (Trieste), A. Brun (Lyón), O. Kahn-Freund (Oxford) y F. Schmidt (Stockholm). Vicepresidentes: D. Forkosch (Brooklyn), P. Horion (Liège) y K. Oguzman (Istambul). Secretarios: J. L. Baudouin (Montreal) y L. S. Merrifield (Washington). Siendo ponentes generales Van der Ven (Tilbourg) y S. A. Ivanov (Moscau). Presentando comunicaciones al primero de los temas citados S. Alvarez-Gendin (Madrid) y Vega Sala (Barcelona).

Sección III-D), *Derecho aéreo*, dedicada al tema de «Los elementos internacionales en el transporte aéreo». Presidente: R. Saint-Alary (Paris). Vicepresidentes: S. Okay (Istambul) y J. G. Sauveplanne (Utrecht), actuando de secretario H. C. Ficker (Bonn). Como ponente general, figura C. H. Fulda (Texas), y presentando comunicaciones entre los españoles, J. Bonet Correa (Roma).

La *Sección IV* cuenta a su vez con cinco secciones (Derecho internacional público, Derecho constitucional, Libertades públicas, Finanzas públicas y Derecho fiscal), pero en honor a la brevedad, sólo aludiremos a aquellas en que directamente intervinieron representantes españoles, aunque en la segunda de las subsecciones

el debate en torno al papel de los órganos del Estado en la planificación fué de los más interesantes del congreso. Por la razón aludida sólo nos referiremos a las subsecciones siguientes:

Sección IV-D), *Derecho administrativo*, los temas de estudio son los siguientes: «Régimen de las actividades comerciales e industriales de los poderes públicos» y «Los límites del poder discrecional de las autoridades administrativas». Presidentes: J. H. Hazard (Columbia) y J. M. Pi Suner (Barcelona), que no pudo asistir personalmente. Vicepresidentes: R. Drago (París) y T. Modeen (Abo), actuando de secretario el alemán G. Theurkauf. Los ponentes generales, respectivamente, eran A. R. Brewer (Caracas) y H. Klinghoffer (Jerusalem). Y las comunicaciones españolas, debidas a Pi Suner y a M. Broseta Pont (Valencia).

En la Sección IV-E), *Finanzas públicas y Derecho fiscal*, figura también como secretario de la Sección el español J. M. de la Villa (Logroño), el cual presentó también una comunicación sobre «Medidas fiscales destinadas a favorecer las inversiones».

Y todavía queda una *Sección V*, dedicada a Derecho penal y procedimiento criminal, donde aparece A. Beristain (Deusto) aportando una comunicación al tema de «La protección penal de la familia». Había en fin, por último, una *Sección especial*, sobre bibliografía jurídica.

Este elenco de materias y de nombres puede dar idea del volumen y de la importancia del VII Congreso Internacional de Derecho Comparado que ha tenido lugar en Uppsala. Pero no hay que olvidar a las personas que han llevado la responsabilidad y el peso de la organización, especialmente al presidente de la Academia Internacional de Derecho Comparado, C. J. Hamson (Cambridge); al decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Uppsala, A. Malmström, y al secretario general de la Academia, G. Marty (Toulouse), así como a todos sus colaboradores.

Tampoco cabe olvidar los solemnes actos de apertura y de clausura, en el marco solemne del aula magna del palacio de la Universidad de Uppsala, ni los acontecimientos sociales más im-

portantes del congreso, como la excursión al palacio de Drottningholm, la excursión al castillo de Skokloster, la recepción ofrecida por la Universidad y el banquete en el castillo de Uppsala, ofrecido por la Asociación sueca de Derecho comparado, todo lo cual hace que los congresistas hayamos traído un grato recuerdo.

JOSÉ LUIS DE LOS MOZOS.